GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

DICTAMEN UOC Nº 69/2.023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023
"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PRESNSA – ID 437463"

En la ciudad de Aregua, Departamento de Central, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés siendo las ocho horas, se reúnen la Lic. Leticia Cáceres Directora de UOC y la Abg. Lilian Florentin Jefa de Licitaciones de la UOC para elevar el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Equipos para el Dto. de Prensa. ID. 437463"**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Centra a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ID PORTAL N.º 437463

La evaluación del comité es efectuada de acuerdo con lo establecido en la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación del presente llamado, verificando que:

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

a. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:**

Se realizó en la ciudad de Aregua del Departamento de Central, local de la Gobernación de Central, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08.50 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Central, presentándose los siguientes oferentes:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 205.479.188
3028470-8	Persona Física - Servicios Personales	Oferta sin solicitud	ELVIO MARTIN GAONA MACIEL	elgamontajes@gmail.com	Gs. 191.458.437
2346757-6	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	dario.bbo@gmail.com	Gs. 210.000.000

No se registraron obervaciones en el marco del Acto de Apertura de Ofertas.

b. **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES LEGALES**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Abg. Lilian Florentin
Jefa
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Documentos sustanciales.	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	ELVIO MARTIN GAONA MACIEL	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
Formulario de Oferta **[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**CUMPLE** Presenta Formulario debidamente completado.	**CUMPLE** Presenta Formulario debidamente completado.	**CUMPLE** Presenta Formulario debidamente completado.
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	**CUMPLE** Presenta Póliza Garantía correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza Garantía correctamente.	**CUMPLE** Presenta Póliza Garantía correctamente.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE** Presenta Activo en SIPE N° 1766526	**CUMPLE** Presenta copia de cedula	**CUMPLE** Presenta copia de cedula
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**CUMPLE** Presenta Activo en SIPE N°	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA** (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	**NO APLICA** (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	**NO APLICA** (Oferentes Individuales. Personas Físicas)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA** (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	**NO APLICA** (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	**NO APLICA** (Oferentes Individuales. Personas Físicas)

Conforme al cuadro de evaluación de documentos sustanciales se puede observar que todas las firmas han presentado en forma correcta dichos documentos

b. **DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES**

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Conforme los datos de licitación Pág. 4 del PCB: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la

Abg. Lilian Florentín
Jefa
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Laticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad. Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: 1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. 2. Sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total 3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo. 4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Ruc	Razón Social	Precio total de la oferta
1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 205.479.188
3028470-8	ELVIO MARTIN GAONA MACIEL	Gs. 191.458.437
2346757-6	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Gs. 210.000.000

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: Con relación a este punto se menciona que todas las firmas presentadas en la licitación no han presentado dicho documento en forma impresa con la oferta y este comité evaluador verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma y los mismos no poseen registro alguno. Por tal motivo no se procede a la aplicación del mismo, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Al respecto, este comité informa ha corroborado documentos respaldatorios referentes a Constancias de RUC y Patentes comerciales de todas las firmas presentadas y en el mismo se constata que corresponden a una firma domiciliada dentro del territorio departamental.

Análisis de Precios:

convocante	ELVIO MARTIN GAONA	DARIO RENE OLMEDO	DIFEREN-	ROLANDO	DIFEREN-

Abg. Lilian Florentín Ocampo
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Alcaraz
Directora
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

		MACIEL		BENITEZ	CIA PRECIO REFERENCIAL	PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	CIA PRECIO REFERENCIAL
Descripción del Bien	**UNITARIO**	Precio unitario (IVA incluído)	DIFEREN-CIA PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)		Precio unitario (IVA incluído)	
Cámara Pantalla: Táctil	10.000.000	8.836.000	-12	14.000.000	40	10.000.000	0
Cámara fullframe Mirrorless	20.000.000	18.800.000	-6	20.000.000	-	20.000.000	0
Cámara de acción 360 4k con accesorios	3.804.465	3.576.197	-6	6.000.000	58	3.804.465	0
Softbox con luz y baterías	1.530.000	1.438.200	-6	2.500.000	63	1.530.000	0
Rebotador de luz	746.667	701.867	-6	600.000	-20	746.667	0
Trípode profesional para filmación	2.291.667	2.154.167	-6	4.000.000	75	2.291.667	0
Lente 70 -200 2.8 con estabilizador	21.430.000	20.144.200	-6	26.500.000	24	21.430.000	0
Lente Ojo de pez con estabilizador	7.233.333	6.799.333	-6	16.000.000	121	7.233.333	0
Lente 24 ? 105 con estabilizador	10.000.000	9.400.000	-6	17.000.000	70	10.000.000	0
Micrófono solapero entrada 3.5 dual	2.500.000	2.350.000	-6	3.700.000	48	2.500.000	0
Mochila porta cámara	706.667	664.267	-6	1.200.000	70	706.667	0
Tarjeta de memoria 32gb ssd 200mb/s	164.201	154.349	-6	NO COTIZA		164.201	0
Drone	8.500.000	7.990.000	-6	13.000.000	53	8.500.000	0
Luz led para camara	2.536.667	2.384.467	-6	1.800.000	-29	2.536.667	0
baterías para camara	1.477.190	1.388.559	-6	1.200.000	-19	1.477.190	0
Empuñadura de extensión para camara	756.667	711.267	-6	1.600.000	111	756.667	0
Pizarra acrílica	742.698	698.136	-6	NO COTIZA		742.698	0
Estabilizador para cámara	7.425.000	6.979.500	-6	15.000.000	102	7.425.000	0
Computadora portatil	19.450.000	18.282.000	-6	NO COTIZA		19.450.000	0
Disco duro externo	3.250.000	3.055.000	-6	NO COTIZA		3.250.000	0
Telefono Inteligente	15.000.000	14.100.000	-6	NO COTIZA		15.000.000	0
LENTE RS	4.784.373	4.498.309	-6	7.500.000	57	4.784.373	0
LENTE RS	2.553.120	2.399.933	-6	3.800.000	49	2.553.120	0

Abg. Lilian Florentín Rios
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Director
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Estabilizador para smartphone	2.222.324	2.088.985	-6	2.600.000	17	2.222.324	0

Se observa que los precios ofertados por la empresa ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, ELVIO MARTIN GAONA MACIEL y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, no presentan variaciones que superen el porcentaje establecido en la Resolución DNCP N.º 1890/2020, sobre el precio referencial preparado por la Convocante, por lo que fue necesario solicitar el desglose de los precios ofertados a las dos empresas mencionadas.

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a las ofertas más bajas amparado por el ***ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, método de evaluación*** que dice específicamente en el ***Punto*** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4 *si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* Se procede a estudiar la OFERTA MÁS BAJA presentada por las Firmas SR. ELVIO MARTIN GAONA MACIEL Y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

ELVIO MARTIN GAONA MACIEL	
Ítem	Precio unitario (IVA incluído)
1	8.836.000
2	18.800.000
3	3.576.197
4	1.438.200
6	2.154.167
7	20.144.200
8	6.799.333
9	9.400.000
10	2.350.000
11	664.267
12	154.349
13	7.990.000
14	2.384.467
15	1.388.559
16	711.267
17	698.136
18	6.979.500
19	18.282.000
20	3.055.000
21	14.100.000
22	4.498.309
23	2.399.933
24	2.088.985

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	
Ítem	Precio unitario (IVA incluído)
5	600.000

Abg. Lilian Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Director
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma oferente, ELVIO MARTIN GAONA MACIEL y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	ELVIO MARTIN GAONA MACIEL
Nombre de representantes legales y socios	ELVIO MARTIN GAONA MACIEL
Número de cédula	3028470
Registro del plantel de funcionarios de la convocante	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernación de Central
Registro funcionario sistema nacional de recursos humanos (sinarh)	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
Nombre de representantes legales y socios	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
Número de cédula	2346757
Registro del plantel de funcionarios de la convocante	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernación de Central
Registro funcionario sistema nacional de recursos humanos (sinarh)	No hay registros de los mismos en el SINARH

No habiendo registro de los representantes de las firmas oferentes ELVIO MARTIN GAONA MACIEL y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, en el Listado de funcionarios de la Gobernación de Central y en el SINARH; se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones los proveedores, ELVIO MARTIN GAONA MACIEL y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ. no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes, y que los mismos cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Al respecto se informa que los mismos han sido contestados en tiempo y forma y conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta correspondientes a ELVIO MARTIN GAONA MACIEL y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

c. ***ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.***

DOCUMENTOS	**DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**	**SR. ELVIO MARTIN GAONA MACIEL**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (Se encuentra activo en el SIPE)	CUMPLE (Se encuentra activo en el SIPE)

Abg. Liliana Florentín
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Núñez
Directora
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (Se encuentra activo en el SIPE)	CUMPLE (Se encuentra activo en el SIPE)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	NO PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA	**DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**	**SR. ELVIO MARTIN GAONA MACIEL**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2020, 2021 y 2022).	Presenta copias de contratos anteriores de los años 2020,2021 y 2022 en provisión equipos y presenta facturaciones de los mismos	Presenta copias de contratos anteriores de los años 2020,2021 y 2022 en provisión de equipos y presenta facturaciones de los mismos
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
Copia de al menos un contrato que avalen la experiencia requerida	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta

CONTINUANDO CON LA METODOLOGIA DE EVALUACION DE OFERTAS, SE PROCEDE A EVALUAR AL OFERENTE WILLIAN ARTURO SORIA FARIÑA.

DOCUMENTOS	**DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**	**SR. ELVIO MARTIN GAONA MACIEL**
balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020 y 2021) para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta

Abg. Lilian Florentin
Jefa
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Ortiz
Directora
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

b. Formulario 501 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE SIMPLE	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
c. Formulario 502 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
d. Formulario 515 de los últimos (2020 y 2021) años para contribuyentes de IRP	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
e. Formulario 120 de los 2 (dos) últimos años (2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE (Se encuentra activo en el SIPE)	CUMPLE Presenta

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	SR. ELVIO MARTIN GAONA MACIEL
Demostrar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
- Garantía de los bienes ofertados por el termino de 1 (un) año.	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
Escrito de Garantía	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se realiza un análisis de la oferta de las firmas a ELVIO MARTIN GAONA MACIEL y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el Del análisis de los ítems ofertados por las firmas a ELVIO MARTIN GAONA MACIEL y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ se verifica que los mismos cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ELVIO MARTIN GAONA MACIEL							
LIQUIDEZ	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.717.153.071	6,31	13.538.293.067	6,15	18.000.594.730	1,68	4,71
PASIVO CORRIENTE	1.065.147.912		2.200.389.203		10.741.172.109		

Abg. Lilian Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.587.605.060	0,628	8.235.186.525	0,57	11.280.022.391	0,59	0,60
ACTIVO TOTAL	7.307.452.770		14.545.209.881		19.041.658.999		

RENTABILIDAD	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMP	1.535.001.084	153,50%	3.410.666.854	136,43%	4.269.859.399	170,79%	154%
CAPITAL	1.000.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000		

Al respecto se informa que la firma ELVIO MARTIN GAONA MACIEL ha presentado todos los documentos para la evaluación de la capacidad financiera y conforme al cuadro más arriba CUMPLE con los criterios de calificación respecto a la Capacidad Financiera.

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

LIQUIDEZ	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.717.153.071	6,31	13.538.293.067	6,15	18.000.594.730	1,68	4,71
PASIVO CORRIENTE	1.065.147.912		2.200.389.203		10.741.172.109		

ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.587.605.060	0,628	7.200.000	0,57	11.280.022.391	0,59	0,60
ACTIVO TOTAL	7.307.452.770		10.000.0000		19.041.658.999		

RENTABILIDAD	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMP	309226364	153,50%	1.156.501.018	136,43%	4.269.859.399	170,79%	154%
CAPITAL	248.834.666		1028072211		2.500.000.000		

Al respecto se informa que la firma DARIO RENE OLMEDO BENITEZ ha presentado todos los documentos para la evaluación de la capacidad financiera y conforme al cuadro más arriba CUMPLE con los criterios de calificación

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

A continuación, se detalla el cuadro de Precios Adjudicados para la presente Licitación:

ELVIO MARTIN GAONA MACIEL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cámara Pantalla: Táctil	Unidad	UNIDAD	3	Canon	Japon	8.836.000	26.508.000
2	Cámara fullframe Mirrorless	Unidad	UNIDAD	1	Canon	Japon	18.800.000	18.800.000
3	Cámara de acción 360 4k con accesorios	Unidad	UNIDAD	1	Canon	Japon	3.576.197	3.576.197

Abg. Lilian Florentin
Jefa
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

4	Softbox con luz y baterías	Unidad	UNIDAD	2	Canon	Japon	1.438.200	2.876.400
6	Trípode profesional para filmación	Unidad	UNIDAD	2	smallrig	Japon	2.154.167	4.308.334
7	Lente 70 -200 2.8 con estabilizador	Unidad	UNIDAD	1	Canon	Chino	20.144.200	20.144.200
8	Lente Ojo de pez con estabilizador	Unidad	UNIDAD	1	smallrig	JAPON	6.799.333	6.799.333
9	Lente 24 ? 105 con estabilizador	Unidad	UNIDAD	1	DJL	JAPON	9.400.000	9.400.000
10	Micrófono solapero entrada 3.5 dual	Unidad	UNIDAD	2	smallrig	JAPON	2.350.000	4.700.000
11	Mochila porta cámara	Unidad	UNIDAD	3	PULUZ	Chino	664.267	1.992.801
12	Tarjeta de memoria 32gb ssd 200mb/s	Unidad	UNIDAD	6	Canon	Chino	154.349	926.094
13	Drone	Unidad	UNIDAD	1	DJL	Japon	7.990.000	7.990.000
14	Luz led para camara	Unidad	UNIDAD	2	DJL	Japon	2.384.467	4.768.934
15	baterías para camara	Unidad	UNIDAD	1	Canon	Chino	1.388.559	1.388.559
16	Empuñadura de extensión para camara	Unidad	UNIDAD	3	GEN	Chino	711.267	2.133.801
17	Pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	2	GEN	Chino	698.136	1.396.272
18	Estabilizador para cámara	Unidad	UNIDAD	1	RONIN	Chino	6.979.500	6.979.500
19	Computadora portatil	Unidad	UNIDAD	1	ASUS	Chino	18.282.000	18.282.000
20	Disco duro externo	Unidad	UNIDAD	2	SEAGATE	Chino	3.055.000	6.110.000
21	Telefono Inteligente	Unidad	UNIDAD	2	IPHONE	Chino	14.100.000	28.200.000
22	LENTE RS	Unidad	UNIDAD	1	Canon	Chino	4.498.309	4.498.309
23	LENTE RS	Unidad	UNIDAD	2	Canon	Chino	2.399.933	4.799.866
24	Estabilizador para smartphone	Unidad	UNIDAD	2	RONIN	Chino	2.088.985	4.177.970
				total con iva				190.756.570

Abg. Lilian Fiorentini Ocha
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACION DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL CENTRAL

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	Rebotador de luz	Unidad	UNIDAD	1	VIDPRO	CHINA	600.000	600.000
total con iva								600.000

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:
La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

Del mismo cuerpo legal, se establece en el artículo 63, "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado":
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación (...)

En cuanto a la oferta descalificada, *el Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 60 - Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.*
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

Abg. Lilian Florentín
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Ferreira
Directora
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Así mismo, *el Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 61.- Documentos sustanciales.*
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
...c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente (...)

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

2. ADJUDICAR la **Contratación Directa para la *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DTO. DE PRENSA. ID. 437463*.** conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 63 a la siguiente firma:

SR. ELVIO MARTIN GAONA MACIEL Los siguientes ítems 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, por un monto total de G. 190.756.570 (guaraníes ciento noventa millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos setenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al **SR. DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** el ítem 5 por un monto total de G. 600.000 (guaraníes seiscientos mil).

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, a los 22 días de noviembre del 2023 a las 15:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Lilian Flor... Dpto. Licitaciones GOBERNACIÓN DPTO. C...

Lic. ... Directora U.O.C. GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL